

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas adopta resolución sobre Venezuela

Nota Informativa 344-19

Esta tarde, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, adoptó la resolución que crea una “Misión internacional independiente de determinación de hechos” (Fact-finding Mission) encargada de investigar las ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y torturas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes que se han producido en Venezuela desde 2014, con la finalidad de asegurar la plena rendición de cuentas de los autores y la justicia para las víctimas.

Esta importante iniciativa fue liderada por el Perú, junto con los países del Grupo de Lima: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Guyana, Honduras y Paraguay. La resolución, copatrocinada por más de 40 Estados miembros de las Naciones Unidas, entre miembros y observadores del Consejo, fue adoptada con 19 votos a favor, 21 abstenciones y 7 votos en contra.

Al presentar a debate el proyecto de resolución, la Representante del Perú ante los Organismos Internacionales en Ginebra, Embajadora Silvia Alfaro, indicó que se buscaba dar seguimiento al informe de la Alta Comisionada, centrándose en la creación de un mecanismo internacional e independiente de rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos en Venezuela, y en la solicitud a la Oficina de la Alta Comisionada para documentar, analizar y presentar informes públicos sobre la situación de los derechos humanos. La Embajadora Alfaro destacó que esta resolución pone a las millones de víctimas en el centro de la preocupación del Consejo de Derechos Humanos.

Cabe recordar que esta resolución da seguimiento a aquella adoptada en setiembre de 2018 por el Consejo de Derechos Humanos, también a iniciativa del Perú y de los países del Grupo de Lima, en la que se solicitó a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el informe escrito sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela.

El Consejo de Derechos Humanos, con sede en Ginebra, está compuesto por 47 Estados, siendo el Perú uno de ellos, y es el órgano intergubernamental del sistema de las Naciones Unidas encargado de fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos y hacer frente a situaciones de violaciones de los derechos humanos y formular recomendaciones sobre ellos.

MRELima, 27 de setiembre de 2019